**INFORME SST DE INTERVENTORIA No. 2**

**CONTRATO DE OBRA No. 2605140826**
**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA UNIVERSITARIA (ANTES COMUNA 9), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."**

**CONSORCIO MANVIAL 004 BTC 2026**
**R/L ÁNGEL ALEXIS BARÓN RAMÍREZ**

**CONTRATO DE CONSULTORIA N° 2607060934 de 2026**
**OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"**

**PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S**
**R/L. WILSON GIOVANNI URREA URREA**

**PERIODO: DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE AGOSTO**

**MANIZALES**

**Tabla de Contenido**

INTRODUCCIÓN....3
OBJETIVOS....4
Objetivos específicos....4
1.1 LOCALIZACION....5
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL....6
ACTIVIDADES DESARROLLADAS....8
PROGRAMAS A EJECUTAR....11
CONCLUSIONES....17

## INTRODUCCIÓN

La seguridad y la salud en el trabajo constituyen un componente fundamental en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, debido a que las actividades asociadas a la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de pavimentos y espacios peatonales exponen a los trabajadores a diferentes factores de riesgo que pueden afectar su integridad física, su salud y su bienestar. En este sentido, la implementación de medidas orientadas a la identificación, evaluación, prevención y control de los riesgos laborales se convierte en un elemento esencial para garantizar condiciones de trabajo seguras y el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

En el marco del Contrato de Interventoría No. 2607060934 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de obra para el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en las comunas Cerro de Oro, Tesorito y Universitaria (antes comunas 6, 7 y 9), en la ciudad de Manizales, por monto agotable", la firma PI S.A.S. desarrolla las actividades de seguimiento, control y supervisión relacionadas con el componente de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente aplicable a la ejecución de las obras.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, así como con los lineamientos definidos en la Resolución 0312 de 2019, el contratista debe implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) orientado a la mejora continua de las condiciones laborales, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la identificación de peligros, la valoración de riesgos y el establecimiento de medidas de intervención que permitan proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores.

Durante el período comprendido entre el 14 y el 27 de julio de 2026, correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la Comuna Universitaria (antes Comuna 9), de la ciudad de Manizales", la interventoría realizó el seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la prevención de riesgos laborales, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la señalización de las áreas de trabajo, las condiciones de seguridad en los frentes de intervención, el estado de la documentación exigida por la normatividad y la implementación de las medidas preventivas establecidas por el contratista.

El presente informe tiene como propósito documentar las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría en materia de seguridad y salud en el trabajo, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente y las acciones implementadas para garantizar que las actividades del proyecto se desarrollen bajo criterios de prevención, gestión del riesgo, mejora continua y protección de los trabajadores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y al bienestar de todas las personas involucradas en su ejecución.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

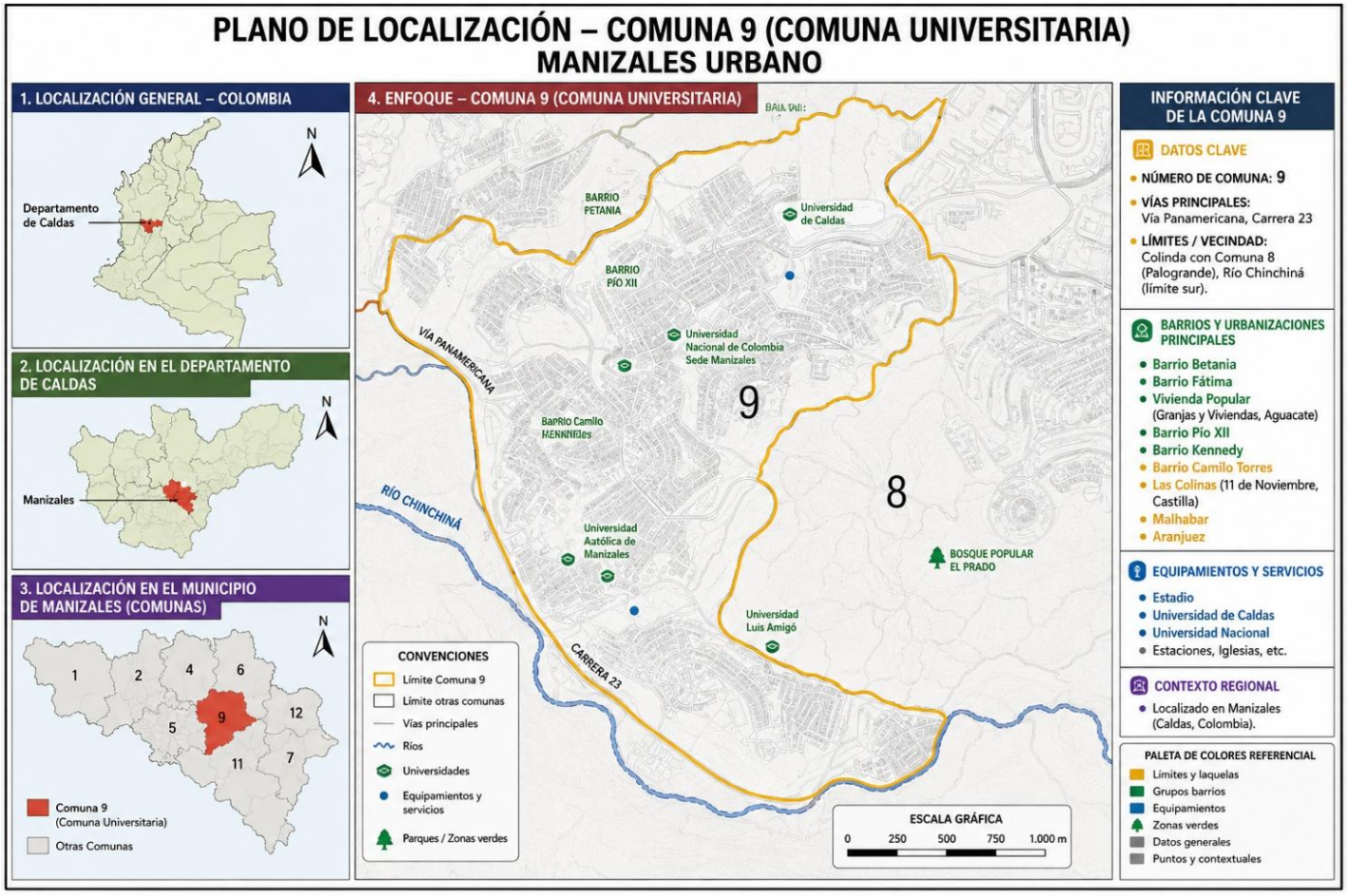
Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas, verificando la implementación de medidas preventivas que garanticen condiciones seguras durante la ejecución del proyecto.

### Objetivos específicos

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores
- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Implementar planes, procedimientos, guías de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de los AT y EL
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo Laboral
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.
- Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.
- Verificar que estén utilizando los elementos de protección personal
- Verificar que si estén ejecutando los permisos de trabajo

## 1.1 LOCALIZACION

La **Comuna 9 (Universitaria)** de Manizales se localiza en el sector **centro-suroriente** de la zona urbana del municipio, constituyendo un punto clave de articulación entre la trama urbana principal y el corredor vial de salida de la ciudad.



## 1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la descripción general del proyecto.

| | |
|---|---|
| Contrato de Obra: | 2605140826 |
| Entidad Contratante: | ALCALDIA DE MANIZALES |
| Plazo Contractual: | Cuatro meses y medio (4.5) meses |
| Objeto: | "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA UNIVERSITARIA (ANTES COMUNA 9), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE." |
| Contratista: | CONSORCIO MANVIAL 004 BTC 2026<br>R/ Ángel Alexis Barón Ramírez |
| NIT. No.: | 902061499-4 |
| Valor Contractual | MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($ 1,913,000,000) |
| Disponibilidad Presupuestal: | CDP 066 Y CDP 123 |
| Registro Presupuestal: | 260066 Y 260123 |
| Fecha Acta De Inicio: | 14 de julio de 2026 |
| Fecha de Terminación: | 28 de noviembre de 2026 |

PERSONAL ACTIVO CONTRATO DE CONSULTORIA PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS

| N | NOMBRE Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO | DEDI | FECHA DE INGRESO | DÍAS LAB | EPS | ARL | AFP | CCF | PLANILLA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | WILSON I URREA URREA | 79454285 | DIRECTOR INTERVENTORIA | 30% | *1/07/2026* | 30 | Aliansalud (EPS001) | SURA | Colpensiones (25-14) | Comp Fliar(CCF24) | 93983309 |
| 3 | LINA ARANZALEZ DUQUE | 1053794510 | PROFESIONAL SST | 50% | *14/07/2026* | 30 | Salud Total EPS (EPS002) | SURA | Porvenir (230301) | Comp Fliar Caldas (CCF11) | 93984166 |
| 5 | ADRIANA MORA RODRIGUEZ | 1098758226 | PROFESIONAL AMBIENTAL | 15% | *14/07/2026* | 30 | EPS Sura (EPS010) | SURA | Porvenir (230301) | Comp Fliar Caldas (CCF11) | 93984166 |
| 6 | PAULA DELGADO ROJAS | 30393624 | PROFESIONAL SOCIAL | 50% | *14/07/2026* | 30 | EPS Sura (EPS010) | SURA | Colpensiones (25-14) | Comp Fliar Caldas (CCF11) | 93984166 |
| 7 | RICHAR PEREZ PEREZ | 74085502 | INSPECTOR INTERVENTORIA | 100% | *14/07/2026* | 30 | NUEVA E.P.S. S.A. MOV (EPS041) | SURA | Colpensiones (25-14) | Comp Fliar Caldas (CCF11) | 93984166 |
| 9 | RODMAN SWAN BONILLA GONZALEZ | 1090175123 | INGENIERO RESIDENTE 3 | 100% | *4/08/2026* | 27 | NUEVA E.P.S S.A.MOV (EPS041) | SURA | Colpensiones (25-14) | Comp Fliar Caldas (CCF11) | 93984166 |

La firma interventora, PISAS INTERVENTORIA S.A.S cumple con las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social integral al 100%, teniendo a sus empleados bajo la cobertura de la administradora de riesgos laborales (ARL) SURA

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo evaluado, desde la interventoría se desarrollaron las siguientes actividades:

- Verificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas.
- Revisión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral antes del ingreso del personal.
- Inspecciones periódicas de seguridad en las diferentes áreas de trabajo.
- Seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal.
- Verificación del estado de herramientas, equipos, y demás elementos utilizados en obra.
- Seguimiento al orden y aseo de los frentes de trabajo.
- Verificación de la señalización preventiva y demarcación de áreas de riesgo.
- Acompañamiento a reuniones de coordinación y comités relacionados con sst, verificación de permisos de trabajo, remisión de oficios

## GESTION DEL PERSONAL EN EL MES DE AGOSTO DE 2026

Total, personal asignado a la obra en el mes de agosto de 2026: 25

- Número de colaboradores que ingresaron por primera vez a la obra, en el mes: 12
- Numero de colaboradores que se retiraron en el mes: 0

**TABLA 1** Relación del personal mes agosto de 2026

| NR | CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | DOC IDENTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | DIR OBRA | RAUL ERNESTO ARANGO YEPEZ | 1.136.887.818 |
| 2 | ING RES | JOSE DANILO ALIERDO PRADA | 1.116.801.578 |
| 3 | PROF SST | JORGE ANDRES LOAIZA VILLADA | 75.099.441 |
| 4 | PROF SOC | DIANA CAROLINA VALENCIA VILLA | 1.053.773.420 |
| 5 | PROF AMBIENTAL | MARIA ALEJANDRA SALAZAR RINCON | 1.054.998.942 |
| 6 | MAESTRO | JAVIER VILLEGAS ORTEGON | 15957913 |
| 7 | CONTRA MAESTRO | JAVIER RAMIREZ QUINTERO | 4443105 |
| 8 | OFICIAL | ALDEMAR GOMEZ SUAREZ | 18617576 |
| 8 | OFICIAL | JORGE EDISON GONZALEZ LOPEZ | 75083443 |
| 10 | OFICIAL | YORSHS EDELMAN PEÑA HENAO | 1053844 |
| 11 | OFICIAL | JONATHAN ANDRES GRAJALES | 1054988858 |
| 12 | AYUDANTE | EMANUEL DELGADO GOMEZ | 1054867189 |
| 13 | AYUDANTE | WILLIAM CARDENAS CARDENAS | 10270920 |
| 14 | AYUDANTE | CESAR ANDRES AGUILAR CUERVO | 75104371 |
| 15 | AYUDANTE | JUAN DIEGO PINEDA LEON | 1053826786 |

| NR | CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | DOC IDENTIDAD |
|---|---|---|---|
| 15 | AYUDANTE | JUAN DIEGO PINEDA LEON | 1053826786 |
| 16 | AYUDANTE | WILLIAN ESTEBAN VALENCIA HERRERA | 1007303955 |
| 17 | REG VIAL | JOSE JADER DIAZ DAZA | 5925242 |
| 18 | REG VIAL | JHON JAIRO VALENCIA MARTINEZ | 15940213 |
| 19 | REG VIAL | MARINO GAVIRIA ARIAS | 4598353 |
| 20 | REG VIAL | GERONIMO VEGA SALINAS | 1055360475 |
| 21 | AYUDANTE | HENRRY PUENTES OSORIO | 1056120440 |
| 22 | AYUDANTE | MAYCOL ALEXIS GIRALDO DIAZ | 1058139762 |
| 23 | REG VIAL | MARIA DEL ROCIO GARCIA MANCERA | 30325325 |
| 24 | AYUDANTE | JHONATHAN MONTES CARDONA | 1093228252 |
| 25 | AYUDANTE | VICTOR DANIEL SANCHEZ DIAZ | 1053864182 |

GESTIÓN DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO POR EL CONTRATISTA

Durante agosto de 2026 se desarrollaron actividades de prevención y control orientadas a mantener condiciones seguras en los frentes de trabajo. La gestión incluyó:

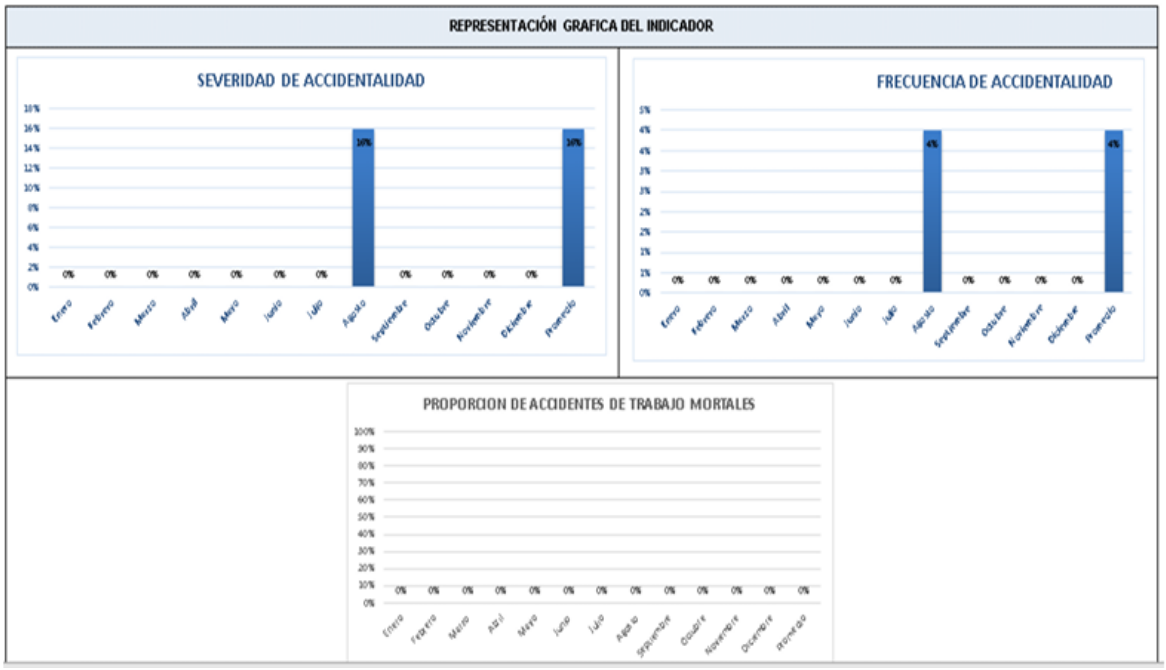
- Inducción SST al personal.
- Verificación documental del personal nuevo.
- Inspecciones de orden y aseo.
- Inspección de equipos de emergencia.
- Inspección del kit de derrames.
- Pausas activas.
- Señalización y delimitación.
- Entrega de dotación y EPP.
- Inspección de EPP.
- Inspección de equipos y herramientas.
- Elaboración de ATS.
- Charlas de seguridad.
- Reposición de EPP.
- Reporte de accidente de trabajo ante la ARL

Descripción El día 26 de agosto de 2026, aproximadamente a las 10:20 horas, el trabajador Javier Ramírez Quintero se encontraba realizando una actividad de corte de concreto con pulidora eléctrica. Durante la ejecución de la actividad, la herramienta hizo contacto con una piedra presente sobre la superficie, ocasionando un movimiento brusco de la misma y generando una lesión tipo corte en el dedo índice de la mano izquierda del trabajador. Una vez ocurrido el evento se procedió a gestionar la atención médica del trabajador por medio de la ARL y a realizar el reporte correspondiente mediante

FURAT.

CARACTERIZACION DE ACCIDENTALIDAD SEVERIDAD

**SEVERIDAD** **FRECUENCIA**




17. INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCIDENTE

La investigación del accidente se encuentra pendiente de culminación al momento de elaboración del presente informe. La investigación deberá permitir establecer:

- Causas inmediatas.
- Actos inseguros.
- Condiciones inseguras.
- Causas básicas.
- Factores personales.
- Factores de trabajo.
- Controles existentes.
- Fallas de control.
- Acciones correctivas.
- Acciones preventivas.
- Responsables.
- Fechas de cumplimiento.
- Seguimiento a la eficacia.
- Se deberá socializar la lección aprendida con el personal expuesto a actividades similares.

## PROGRAMAS A EJECUTAR

1. Programa de contratación, afiliación y seguridad social

Acciones a desarrollar:

a. Verificar que todo el personal vinculado al proyecto esté afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

b. Garantizar que los trabajadores estén clasificados en el nivel de riesgo correspondiente a las actividades desarrolladas.

c. Mantener actualizada la documentación laboral y los soportes de afiliación del personal.

d. Verificar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

e. Garantizar que la contratación del personal se realice conforme a la legislación laboral colombiana.

2. Programa de exámenes médicos ocupacionales

Acciones a desarrollar:

a. Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso antes del inicio de las actividades.

b. Ejecutar los exámenes médicos periódicos cuando las condiciones del proyecto lo requieran.

c. Realizar los exámenes médicos de egreso al finalizar la relación laboral.

d. Mantener actualizados los conceptos de aptitud laboral del personal.

e. Conservar los registros y soportes correspondientes a las evaluaciones médicas ocupacionales.

3. Programa de inducción, reinducción y capacitación

Acciones a desarrollar:

a. Realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo antes del ingreso del trabajador a la obra.

b. Ejecutar jornadas de reinducción cuando se presenten cambios en las actividades o en las condiciones del proyecto.

c. Capacitar al personal sobre la identificación de peligros y el control de riesgos.

d. Desarrollar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal.

e. Mantener los registros de asistencia y las evidencias de las capacitaciones realizadas.

4. Programa de entrega y control de elementos de protección personal (EPP)

Acciones a desarrollar:

a. Suministrar los elementos de protección personal de acuerdo con las actividades desarrolladas.

b. Verificar el uso permanente y adecuado de los EPP en los frentes de trabajo.

c. Realizar la reposición de los elementos deteriorados o que hayan cumplido su vida útil.

d. Mantener actualizados los registros de entrega y reposición de los equipos.

e. Verificar el estado y las condiciones de los elementos suministrados al personal.

5. Programa de señalización y demarcación de áreas de trabajo (PMT)

Acciones a desarrollar:

a. Delimitar y señalizar los frentes de trabajo mediante, conos, cintas y dispositivos de canalización.

b. Instalar señales preventivas, reglamentarias e informativas de acuerdo con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

c. Mantener la señalización en condiciones adecuadas durante toda la ejecución del proyecto.

d. Implementar medidas de protección para peatones, ciclistas y conductores.

e. Garantizar la correcta ubicación de la señalización diurna.

6. Programa de seguridad vial

Acciones a desarrollar:

a. Implementar las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito.

b. Garantizar que los vehículos utilizados en la obra se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento.

c. Verificar el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos.

d. Controlar el ingreso y la salida de vehículos en los frentes de trabajo.

e. Atender oportunamente las quejas e inquietudes relacionadas con la movilidad.

f. Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de conductores y operadores.

7. Programa de adecuación de áreas de intervención y montaje de equipos

Acciones a desarrollar:

a. Delimitar las áreas destinadas a la ejecución de las actividades.

b. Identificar y señalizar las zonas de almacenamiento temporal de materiales.

c. Establecer áreas seguras para el almacenamiento de herramientas, equipos y maquinaria.

d. Minimizar las afectaciones generadas por las actividades de adecuación del terreno.

e. Garantizar que las áreas destinadas al descanso y permanencia del personal cumplan con las condiciones mínimas de seguridad.

f. Evitar el tránsito de maquinaria por zonas no autorizadas.

8. Programa de inspecciones de seguridad

Acciones a desarrollar:

a. Realizar inspecciones periódicas en los frentes de trabajo.

b. Identificar condiciones inseguras y actos inseguros.

c. Implementar acciones correctivas y preventivas.

d. Hacer seguimiento al cierre de las observaciones identificadas.

e. Mantener registros de las inspecciones realizadas.

9. Programa de prevención y atención de emergencias

Acciones a desarrollar:

a. Elaborar el plan de emergencias del proyecto.

b. Identificar los riesgos asociados con las actividades desarrolladas.

c. Disponer de botiquines, extintores y equipos para la atención de emergencias.

d. Socializar los procedimientos de evacuación y respuesta ante emergencias.

e. Mantener visibles los números de contacto para la atención de emergencias.

10. Programa de seguimiento a la accidentalidad y al ausentismo laboral

Acciones a desarrollar:

a. Registrar los accidentes e incidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto.

b. Investigar las causas de los eventos reportados.

c. Implementar acciones correctivas para prevenir la ocurrencia de nuevos eventos.

d. Realizar el seguimiento a los indicadores de accidentalidad.

e. Llevar el control de los días de incapacidad por accidente de trabajo y enfermedad general.

2. Objetivos Específicos

- Estipular y clasificar los riesgos viables (de origen natural, antrópico u operacional) asociados a las actividades de corte, excavación, aplicación de asfalto/concreto y compactación, para activar mecanismos oportunos de respuesta.

- Definir procedimientos operativos normalizados y medidas preventivas de control para cada riesgo identificado.

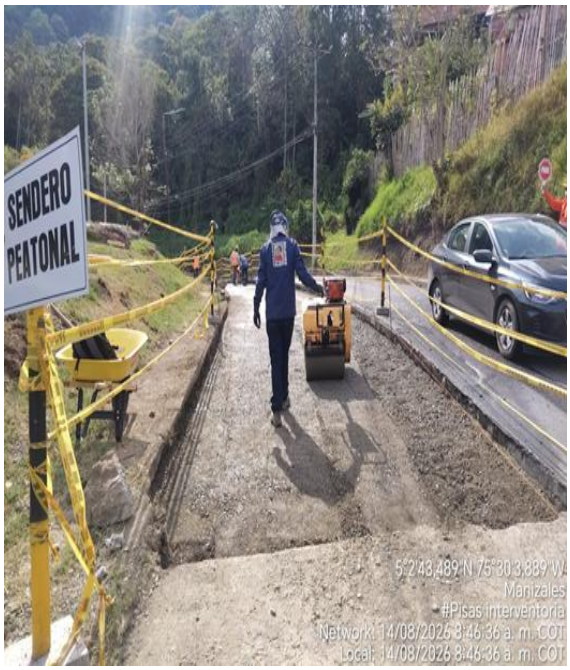
- Incentivar la participación activa del personal operativo, subcontratistas, interventoría y comunidad del área de influencia en actividades de prevención y simulacros.

- Minimizar los impactos socio-ambientales, reclamos por responsabilidad civil, pérdidas materiales, lesiones a trabajadores o terceros e interrupción del tráfico vehicular.

**FOTOS**

Evidencia fotográfica










5°2'33,03"N 75°29'47,77"W
Manizales
#Pisas interventoria
Network: 19/08/2026 8:37:51 a. m. COT
Local: 19/08/2026 8:37:50 a. m. COT


5°2'38,814"N 75°30'5,695"W
Manizales
#Pisas interventoria
Network: 20/08/2026 8:29:43 a. m. COT
Local: 20/08/2026 8:29:41 a. m. COT


5°2'41,453"N 75°30'3,702"W
Manizales
#Pisas interventoria
Network: 26/08/2026 9:39:11 a. m. COT
Local: 26/08/2026 9:39:09 a. m. COT


5°2'40,582"N 75°30'2,218"W
Manizales
#Pisas interventoria
Network: 26/08/2026 9:47:21 a. m. COT
Local: 26/08/2026 9:47:20 a. m. COT


5°2'43,545"N 75°30'6,709"W
Manizales
#Pisas interventoria
Network: 2/09/2026 9:23:06 a. m. COT
Local: 2/09/2026 9:23:04 a. m. COT


5°2'33,478"N 75°29'49,123"W
Manizales
#Pisas interventoria
Network: 3/09/2026 8:44:26 a. m. COT
Local: 3/09/2026 8:44:26 a. m. COT

## CONCLUSIONES

Se deberá dar cumplimiento a los requisitos de la interventoría en relación con lossistemas de monitoreo y seguimiento, con lo cual se permitirá valorar el comportamiento, la eficiencia y la eficacia del plan de seguridad y salud en el trabajo durante laejecución del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto se recomienda el acompañamiento de un profesional sst para realizar el seguimiento y cumplimiento de las actividades estipuladas.

Se evidencio la importancia del acompañamiento continuo por parte de la interventoría para promover el cumplimiento de la normatividad vigente, el uso adecuado de elementos de protección personal, realización de orden y aseo, señalización entre otras

Lina Maria DUQUE

**Lina Maria Duque**
*Profesional SST interventoría*
*Licencia 17-007-0435-17*